

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
335	/23

Montevideo, 27 de junio de 2023.

**VISTO:** lo solicitado por la Directora del Centro de Vinculación Global y la Directora de Investigación y Desarrollo;

**RESULTANDO:** I) que en dicha solicitud se plantea la necesidad de reducir el horario de la Mgter. Martina Lejtregger Pérez que se desempeña como Coordinador de I+D Estratégica Escalafón PU Grado 8 para la Dirección del Centro de Vinculación Global y la Dirección de Investigación y Desarrollo

II) que, en particular, se requiere la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales a la Mgter. Martina Lejtregger Pérez debido a circunstancias personales a partir del 30 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023;

**CONSIDERANDO:** II) que la Directora del Centro de Vinculación Global y la Directora de Investigación y Desarrollo de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida prestando su consentimiento y disposición para la misma;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA RESUELVE:**

1°. Conceder una reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, a la Mgter. Martina Lejtregger Pérez C.I 4.336.859-0 a partir del 30 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.


2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Andrés  
Consejero  
Universidad T.